

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 79/2016	<p>Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Agréguese A Sus Autos Lo De Cuenta Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Visto Su Contenido Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 80, 81, 372 Fracción Iv, 677 Del Código De Procedimientos Civiles Para Estado, Téngase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Aclara La Resolución De Fecha Catorce De Febrero Del Año Dos Mil Diecisiete, Toda Vez Que En El Considerando V, Se Asentó Como Nombre De La Promovente El De Idenniz Salgado Bermúdez, Siendo El Nombre Correcto El De Denniz Salgado Bermúdez, Así Mismo En La Parte Conducente Donde Se Asentó Como Nombre De Las Menores Denniz Salgado Leon Y Hanna Ambas De Apellidos Salgado León, Siendo El Nombre Correcto De Las Menores El De Denniz León Salgado Y Hanna León Salgado.</p> <p>De Igual Forma Y Respecto Al Considerando Vi, En El Cual Fue Asentado Equivocadamente El Nombre De Denniz León Salgado, Siendo El Nombre Correcto El De Denniz León Salgado.</p> <p>Finalmente Y Respecto Al Punto Primero De Los Resolutivos Se Omitió Mencionar Que La Parte Actora Sí Probó Su Acción, Debiendo Quedar En Los Siguietes Término:</p> <p>Primero.- La Actora Denniz Salgado Bermudez, Si Probó Su Acción De Perdida De La Patria Potestad, Respecto De Sus Menores Hijas Denniz Y Hanna Ambas De Apellidos León Salgado, El Demandado Oscar Arturo León Cano No Compareció A Juicio.”, Aclaración Que Se Hace Para Todos Los Efectos Legales A Que Haya Lugar, Debiendo Considerar El Presente Auto, Parte Integrante De La Resolución Que Aquí Se Aclara.</p>
EXP . 1411/2016	<p>Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Agréguese A Sus Autos Lo De Cuenta Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Visto Su Contenido Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 19, 41, 42, 80, 81, 677 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Téngase A Rosa Laura Manzano Hernandez Y Jose German Meneses Mora, Revocando El Nombramiento De Abogados Patronos Hecho Con Anterioridad Y Nombrando Como Su Nueva Abogada Patrono A La Licenciada Cecilia Elvira Mendoza Ramirez, Quien Cuenta Con Cédula Profesional Debidamente Registrado En El H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Cuyos Datos Los Refiere En Su Escrito De Cuenta A Quien Se Le Tiene Por Discernido El Cargo Conferido En Su Favor Con Las Obligaciones Inherentes A Los De Su Especie.</p> <p>Asimismo Se Tiene A La Promovente Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones, El Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Haciéndole Saber Que En Términos Del Artículo 55 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De Puebla, Es Una Carga Procesal De Los Interesados Acudir A Este Juzgado Para Notificarse De Las Resoluciones Que Se Pronuncien Durante El Procedimiento.</p> <p>Por Cuanto Hace Al Segundo De Sus Escritos, Téngase A Los Comparecientes Exhibiendo Las Documentales Que Anexan, Con Las Que Se Ordena Dar Vista A La Contraria Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 17/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Edilburga Cuervo Martinez

Página 1

Finalmente Se Señalan Las Nueve Horas Del Día Dos De Mayo Del Dos Mil Diecisiete, Para Que Se Lleve A Cabo La Audiencia En La Que Se Tratará De Avenir A Las Partes, En Los Términos Y Apercebimientos Ordenados Por Auto De Fecha Doce De Octubre Del Año Dos Mil Dieciséis.

EXP . 761/2012 Cuentas Albacea

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Agréguese A Sus Autos Lo De Cuenta Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Visto Su Contenido Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 80, 81, 677 798 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Respecto Al Primero De Los Escritos, Téngase A Alejandro Guillermo Gonzalez Matamoros Y/o Alejandro Gonzalez Matamoros, Exhibiendo La Rendición De Cuentas De Albaceazgo, Correspondiente Al Mes De Febrero Del Año Dos Mil Diecisiete, En Relación Al Edificio Identificado Como Casa Marcada Con El Número Tres Mil Ciento Once De La Calle Treinta Y Tres Sur De La Ciudad De Puebla.

En Cuanto Al Segundo De Sus Escritos, Se Tiene A Alejandro Guillermo Gonzalez Matamoros Y/o Alejandro Gonzalez Matamoros, Exhibiendo Los Frutos Que Devengo Durante El Mes De Febrero Del Año Dos Mil Diecisiete, La Mitad Oriente Del Edificio Marcado Con El Número Tres Mil Ciento Once De La Calle Treinta Y Tres Sur De La Ciudad De Puebla.

En Relación A Su Tercer Escrito, se Tiene A Alejandro Guillermo Gonzalez Matamoros Y/o Alejandro Gonzalez Matamoros, Exhibiendo Los Frutos Que Devengo Durante El Mes De Febrero Del Año Dos Mil Diecisiete, La Mitad Poniente Del Edificio Marcado Con El Número Tres Mil Ciento Once De La Calle Treinta Y Tres Sur De La Ciudad De Puebla.

Así Mismo Exhibiendo Ficha De Deposito Con Número De Referencia 22010761201207515611214, Por La Cantidad De Dos Mil Ciento Setenta Y Siete Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Correspondiente Al Ingreso Del Mes De Febrero Del Dos Mil Diecisiete, Respecto Del Local Comercial Marcado Con La Letra D De La Calle Catorce Poniente Quinientos Once De La Ciudad De Puebla, La Cual Se Ordena Remitir Al Departamento De Depósitos Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Finalmente, Con Lo Anteriormente Proveído, Se Ordena Poner A La Vista De Los Interesados, Por El Término De Tres Días A Fin De Que Formulen Las Reclamaciones Que Estimen Convenientes.

EXP . 1317/2015

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Dígase A La Promovente Que Una Vez Que Comparezca A Este Juzgado Debidamente Identificada A Ratificar El Contenido Y Firma De Su Escrito Se Acordará Lo Procedente, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina (previa Cita)

EXP . 1335/2014

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase A La Ocurante Haciendo Manifestaciones, Con La Documental Que Exhibe Se Ordena Dar Vista A Su Contrario Para Que En El Término De Tres Días Conteste Lo Que A Su Derecho Convenga.

EXP . 1405/2012

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase Al C. Juez Sexto De Lo Familiar De Esta Ciudad, Como Lo Solicita Mediante Similar Correspondiente, Hágase Saber A La Autoridad

Oficianete, Que Una Vez Que Comparezca La Señora Cristina López García A Festionar La Expedición De Copias Certificadas Solicitadas, Esta Autoridad Estará En Aptitud De Remitir Las Mismas A Dicha Autoridad, Para Su Conocimiento Y Efectos Legales Procedentes.

EXP . 631/2010

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Téngase A La Jefa Del Departamento De Depósitos Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Remitiendo Debidamente Firmada Por Francisco Pérez Palaciosl, Copia De La Poliza En La Que Consta Que Recibio La Cantidad De Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Lo Anterior Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.

EXP . 657/2013

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase Al Promovente Exhibiendo Ficha De Deposito, Por La Cantidad De Cuatro Mil Quinientos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, La Cual Se Ordena Remitir Al Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Por Concepto De Pensión Alimenticia Correspondiente Al Mes De Marzo 2017, A Favor De La Acreedora Alimentaria, Ordenándose Girar El Oficio Correspondiente A Dicha Dependencia A Efecto De Que La Referida Cantidad Se Ponga A Disposición De La Acreedora Previa Identificación Que Otorgue.

EXP . 819/2012

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase A La Ocurante Exhibiendo La Impresión De Una Fotografía Que Acompaña A Su Escrito De Cuenta; En Consecuencia, Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Contraria Por El Término De Tres Días Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.

EXP . 847/2015

Auto De Fecha 15 Marzo 2017.- Téngase Al Registrador Público De La Propiedad En El Distrito Judicial De Puebla, Realizando Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Y Dando Cumplimiento A Lo Ordenado Por Esta Autoridad, De Lo Cual Se Toma Debida Nota, Se Ordena Dar Vista A La Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Intéres Convenga.

EXP . 873/2016

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Se Tiene A La Promovente Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones, Revoca Todo Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Antelación, Designando En Su Lugar A Abel Martín Escudero Paredes, A Quien Se Discierne Dicho Cargo.
Sin Que Haya Lugar A Reunir Los Requisitos De Ley, Autorizando Para Recibir las Al Profesionalista Que Indca, Previa Identificación Y Razón De Entrega Que Obre En Autos.

EXP . 875/2016

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase Al Administrador Desconcentrado De Servicios Al Contribuyente De Puebla 2 (sat) Haciendo Manifestaciones, Con Las Mismas Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Conteste Lo Que A Su Derecho Convenga.
Por Otra Parte, Como Lo Solicita La Actora, Se Ordena Girar Oficios Recordatorios A Solfi (caja De Ahorro Popular) Caja Solitaria Cafen Chichiltik, S.c. Y Financiera Cofia En Los Mismos Términos Del Auto De Cuatro De Octubre 2016.
En Relación A Los Oficios Que Solicita Al Representante Legal De Microfinanciera De México (caja De Ahorro Popular) Y Al Representante Legal De Grupo Bienestar La Paz, Toda Vez Ue Las Piezas Postales Fueron Devueltas Por El Servicio Postal Mexicano Como Consta A Fojas Trescientos Ocho Y Trescientos Nueve De Autos, Con Los Mismos Se Ordena Dar Vista Al Oferente De La Prueba A Fin De Que Manifieste Lo Que A Su Interés Importe. Finalmente, Por Lo Que Hace A Los Oficios Ordenados A Bancos Hsbc México, Banamex, Santander Y Bancomer Dígase A La Ocurante Que Una Vez Que Obre En Autos Los Acuses De Recibo De Los Mismos Se Estará En Aptitud De Acordar Lo Conducente.

EXP . 1651/2016

Auto De Fecha 15 Marzo 2017.- Téngase Al Registrador Público De La Propiedad En El Distrito Judicial De Puebla, Realizando Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Y Dando Cumplimiento A Lo Ordenado Por Esta Autoridad, De Lo Cual Se Toma Debida Nota, Se Ordena Dar Vista A La Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.

EXP . 1687/2016

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Como Lo Solicita El Promovente Gírese Oficio A La Procuradora De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adoscentes Y Directora De Asistencia Jurídica Del Sistema Estatal Dif De Puebla, En Los Mismos Términos Del De Fecha 19 Enero 2017.

EXP . 1689/2015

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase Al Ocurante Haciendo Manifestaciones Y Dígasele Que No Ha Lugar A Requerir A La Señora Lisbeth Díaz Tecuatl Con La Rendición De Cuentas Que Solicita, Sirviendo Como Base Lo Anterior La Siguiete Tesis " Pensión Alimenticia, Quien La Administra No Esta Obligada A Rendir Cuentas". Finalmente Con Lo Anterior Dese Vista A La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Para Que Manifieste Lo Que A Su Representación Corresponda.

EXP . 1447/2014

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase Al Ocurante Haciendo Manifestaciones, Mismas Que Serán Tomadas En Consideración En Su Momento Procesal Oportuno.

EXP . 65/2016

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Se Tiene Al Promovente Haciendo Manifestaciones Para Ser Tomadas En Consideración En El Momento Procesal Oportuno.

EXP . 289/2014

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Téngase A La Promovente Revocando Nombramiento De Abogados Patronos Hecho Con Anterioridad Y Nombrando Como Su Nueva Abogada Patrono A La Licenciada Paulina Gonzalez Oaxaca, A Quien Se Le Tiene Por Discernido El Cargo Conferido En Su Favor Con Las Obligaciones Inherentes A Los De Su Especie.
Asi Mismo Se Tiene A La Promovente Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Haciendole Saber Que Es Una Carga Procesal De Los Interesados Acudir A Este Juzgado Para Notificarse De Las Resoluciones Que Se Pronuncien Durante El Procedimiento.
Finalmente Y Como Lo Solicita Expídansele A Su Costa Copias Simples De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Las Cuales Serán Entregadas A La Interesada O En Su Caso Al Abogado Patrono, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Cita.

EXP . 279/2016

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Como Lo Solicita El Promovente Expídansele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica, Las Cuales Serán Entregadas A La Interesada O En Su Caso Al Abogado Patrono, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Cita.

EXP . 485/2007

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase Al Ocurante Haciendo Manifestaciones, Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De La Empresa Denominada Productos Kraft, S. De R. L. De C.v. A Fin De Que Informe A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Día Siguietes A La Recepción Del Mencionado Oficio, El Puesto Y/o Cargo, Antigüedad, Salario Y Base Y Demas Prestaciones Que Por Ley Le Corresponden A La Señora Martha Patricia Lira Romero.
Se Ordena Girar Oficio A La Directora Del Plantel Educativo Denominada Escuela Secundaria Particular Incorporada " Yermo Y Parres" A Fin De Que Informe A Esta Autoridad Dentro Del Término De Tres Días Siguietes A La Recepción Del Mencionada Oficio Si El Menor Emmanuel Uriel Acosta Lira, Actualmente Es Alumno De La Institución Y Grado Que Cursa En Este Ciclo Escolar.

EXP . 491/2016

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Téngase A La Licenciada María Liliana Salazar Romero, Renunciando Al Patrocinio Del Presente Asunto Por Los Motivos Que Refiere En Su Escrito De Cuenta.
En Esas Condiciones Dese Vista A La Actora, En La Inteligencia Que El Presente Proveido Deberá Ser Notificado A La Antes Mencionada En Su Domicilio Particular, Para Que En El Término De Tres Días Nombre Nuevo Abogado, Para Que La Patrocine El Presente Asunto.

EXP . 519/2006

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Téngase Al Ocurante Haciendo Manifestaciones, Atento A Las Mismas Se Ordena Mediante Tres Edictos Que Se Publicaran En Forma Consecutiva En Días Hábiles, Citar Al Albacea Testamentario A Bienes De Raymundo Espinoza Viguera, A Fin De Que Comparezca A Aceptar Y Protestar El Cargo

EXP . 149/2016

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Téngase A La Ocurante Haciendo Manifestaciones Y Atendiendo A Las Mismas A Fin De Evitar Posibles Reposiciones Al Procedimiento Y Considerando Que Existe Oposición Del Actor, Respecto Del Desistimiento Que Pretende, De Ahí Que No Ha Lugar A Obsequiar Favorable Su Petición.

EXP . 181/2017

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.-téngase Al Registrador Público De La Propiedad En El Distrito Judicial De Puebla, Realizando Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Y Dando Cumplimiento A Lo Ordenado Por Esta Autoridad, De Lo Cual Se Toma Debida Nota, Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.

EXP . 1553/2016

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase A La Ocurante Sustituyendo A La Testigo María Catalina Ramona Pérez Nava Por Lilia García García, Por Los Motivos Que Expresa, Lo Que Será Tomado En Consideración En El Momento Procesal Oportuno.

EXP . 771/2015

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- A Fin De Evitar Mayores Dilaciones Al Procedimiento, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita A Fin De Resolver En Términos De Los Artículos 780 Y 781 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado.

EXP . 803/2016

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Como Lo Solicita El Promovente Y Toda Vez Que Los Autos Guardan Estado, Se Ordena Turnarlos A La Vista De La Juez Para Dictar La Sentencia Correspondiente.

EXP . 805/2016

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Téngase A La Promovente Exhibiendo El Edicto Ordenado En Autos, Lo Que Será Tomado En Consideración En El Momento Procesal Oportuno.
Asimismo, Como Lo Solicita Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Las Partes Y Del Ministerio Público Por El Término De Cinco Días, Para Que Los Primeros Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe Y El Segundo Lo Que A Su Representación Convenga

EXP . 823/2016

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Téngase A La C. Juez Tercero De Lo Familiar De Pachuca, Hidalgo Haciendo Manifestaciones, Devolviendo Exhorto Debidamente Diligenciado En Los Términos Que Se Desprenden Del Mismo Y Con Su Llegada Dese Vista A Los Interesados, Por El Término De Tres Días Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.

EXP . 1455/2014

Auto De Fecha 14 Marzo 2017.- Como Lo Solicita El Promoviente Y Toda Vez Que Los Autos Guardan Estado, Se Ordena Turnarlos A La Vista De La Juez Para Dictar La Sentencia Correspondiente Respecto A Los Derechos Hereditarios.

EXP . 1475/2016

Auto De Fecha 08 Marzo 2017.- Toda Vez Que La Resolución Dictada Dentro Del Recurso De Reclamación Hecho Valer Por María Del Carmen De Jesús Martínez No Fue Recurrída Por Las Partes, Se Declara Firme La Misma.
Así Mismo Y En Ejecución De La Misma Se Ordena El Desglose Del Escrito Presentado El 22 De Noviembre 2016, A Fin De Dar Cuenta Por Cuerda Separada Previa Copia Y Razón De Desglose Que Obre En El Principal.

EXP . 1485/2015

Auto De Fecha 13 Marzo 2017.- Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Imss, Para Que acredite Que Se Han Puesto A Disposición De Ana Laura Quiterio García Las Sumas Retenidas Al Deudor Alimentario, Desde La Segunda Quincena De Febrero 2016 En Términos De Lo Ordenado En El Oficio 235 De 19 Enero 2016.

EXP . 187/2001

Auto De Fecha 08 Marzo 2017.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Y En Virtud De Que Con Fecha Tres De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Gonzalo Buendía Castro, Compareció Y Manifestó Hacer Suyos Los Escritos Recibidos En Este Juzgado Con Fechas Treinta De Enero Y Trece De Febrero Ambos Del Año En Curso, Consecuentemente Se Procede A Proveer Al Respecto En Los Sigüientes Términos:
Por Lo Que Hace Al Escrito Recibido El Treinta De Enero De Dos Mil Diecisiete, Con Fundamento En Lo Dispuesto 69 Y 70 Del Código De Procedimientos Civiles Anterior Al Vigente, Toda Vez Que Por Escrito Recibido El Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecisiete La Abogada General De La Benemérita Universidad Autónoma De Puebla Al Cual Adjuntó Ficha De Depósito Con Número De Referencia 22010187200100115136204 Por La Cantidad De \$50,928.51 (cincuenta Mil Novecientos Veintiocho Pesos Cincuenta Y Un Centavos Moneda Nacional) Que Según Su Dicho Corresponde Al Porcentaje Que Fue Ordenado Retener A Margarita Ramos Cruz Respecto De Su Liquidación Laboral, Y Considerando Que Por Una Parte, Se Encuentra Pendiente De Resolver La Controversia Planteada Respecto En Relación A La Procedencia O No De La Acción Alimenticia Ejercitada, En Virtud Que Con Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Catorce, Fue Ordenada La Reposición Del Procedimiento Por La Superioridad En Virtud Del Recurso De Apelación Promovido Por Gonzalo Buendía Castro, No Obstante Las Gestiones Pertinentes Realizadas Para Tal Efecto; Así Mismo Que Por Auto De Doce De Febrero De Dos Mil Quince, Se Ordenó Que En Lo Sucesivo La Pensión Alimenticia Fuera Puesta A Disposición De Este Juzgado, En Tales Circunstancias, Dígase A Gonzalo Buendía Castro Esta Autoridad Ordena Reservar Su Petición Hasta En Tanto Sea Resuelta En Definitiva La Controversia Planteada, Momento En Que Esta Autoridad Estará En Aptitud De Proveer Lo Conducente, A Fin De Evitar Violaciones A Garantías De Las Partes, Y Mayores

Dilaciones Al Procedimiento.
Por Otra Parte En Relación A Las Manifestaciones Realizadas En Torno A La Forma De Cuantificar La Suma Señalada En Líneas Anteriores, Se Ordena Girar Oficio A La Maestra Rosa Isela Dávalos Méndez Abogada General De La Benemérita Universidad Autónoma De Puebla Con Inserción Del Presente Proveído Y Copia Certificada De Las Constancias Conducentes, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Se Sirva Remitir A Esta Autoridad Las Constancias Que Acrediten La Cuantificación De La Suma A Que Se Refiere Su Oficio Sin Número Recibido En Este Juzgado El Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecisiete, Mediante El Cual Exhibe La Cantidad Que A Su Dicho Corresponde Al Cincuenta Por Ciento Del Monto Que Le Correspondió A Margarita Ramos Cruz Por Concepto De Liquidación Laboral, En Cumplimiento A Lo Ordenado Por Esta Autoridad Mediante Diverso Mil Trescientos Treinta Y Dos, De Nueve De Marzo De Dos Mil Quince.